



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:52216/2018

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo acordado por la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles en relación a la 1º Convocatoria año Académico 2018, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Ordenanza HCS nro. 16/12,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Autorizar las ayudas económicas para las actividades estudiantiles en relación a la 1º Convocatoria año Académico 2018, Ordenanza HCS 16/12, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por el monto total de \$ 276.000 (Pesos doscientos setenta y seis mil) imputado a fondos de la Cuenta General de Recursos Propios del H. Consejo Superior y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el archivo de los expedientes detallados en el Anexo II, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, debido a que los mismos no cumplen con las condiciones establecidas en la Ordenanza HCS 16/12, en virtud de la falta de requisitos y pertinencias solicitada.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

gc

